

**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S072 BECA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ**

04 de agosto de 2023.

**COMUNICADO BECA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ**

**Enlaces Oficiales de Secretarías e Institutos de Educación Básica ante la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez Presentes**

En el marco de las actividades para dar continuidad al Programa presupuestal S072 "Beca de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez", en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.2 Procedimiento de Selección, Etapa 2, Difusión del Programa de las Reglas de Operación vigentes, se dan a conocer las siguientes fechas clave:

PERIODO	ETAPA	DETALLE
<b>Recepción de egresos de tercero de secundaria</b>		
A partir del 21 de agosto de 2023	Entrega y/o actualización de responsivas SINOB	Emisión de usuarios y contraseñas a los responsables de las Secretarías e Institutos de Educación Básica para la carga de egresos de tercero de secundaria.
4 de septiembre de 2023	Inicio del proceso de recepción de egresos de tercero de secundaria	Fecha de inicio de recepción de egresos de tercero de secundaria.
29 de septiembre de 2023	Cierre del proceso de recepción de egresos de tercero de secundaria	Fecha de cierre de recepción de egresos de tercero de secundaria.
4 de septiembre al 29 de septiembre de 2023	Seguimiento a la recepción de egresos de tercero de secundaria	Monitoreo del proceso de recepción de egresos de tercero de secundaria.
<b>Captación de información territorial para la incorporación en escuelas prioritarias</b>		
Septiembre 2023	Comunicación nacional	Se comunicará de forma nacional mediante Oficio Circular durante la primera semana de septiembre.
Septiembre 2023	Comunicación local	Este proceso se comunicará de forma local a través de los Enlaces de Vinculación de las Oficinas de Representación durante el mes de septiembre.



**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA**  
**PROGRAMA S072 BECA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ**

Recepción de la matrícula escolar		
Octubre 2023	Reunión de acuerdos	Reunión con los Agentes Educativos Nacionales (AEN) de las Secretarías e Institutos de Educación Básica.
Noviembre 2023	Apertura del sistema para la recepción de la matrícula escolar.	Proceso que se llevará a cabo en el mes de noviembre, por lo que se pide estar pendientes de las fechas de apertura y cierre del sistema para la recepción de la matrícula, que se comunicarán próximamente.
Diciembre 2023	Cierre del sistema para la recepción de la matrícula escolar.	<u>Cabe señalar que será por el sistema o medio que determine la Coordinación Nacional.</u>

Cabe señalar que, una vez generados los Padrones del Programa presupuestal S072, los cambios o mantenimiento en dicho padrón no tendrán efectos sino hasta la siguiente emisión del padrón; es decir, al finalizar el siguiente proceso de actualización de la matrícula escolar en los medios que sean determinados por esta Coordinación.

La veracidad de los datos contenidos en la matrícula es responsabilidad exclusiva de los enlaces designados por las Secretarías e Institutos de Educación Básica que llevan a cabo el proceso, por lo que de resultar falsa podría generar la comisión de alguna falta administrativa o, de ser el caso, alguna conducta sancionable por el Código Penal.

Como medida preventiva, se sugiere concluir con la entrega de la matrícula, una semana antes de la fecha de cierre con el objetivo de estar en la posibilidad de revisar y corregir la información, en caso de ser necesario.

**POBLACIÓN OBJETIVO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Les recordamos que, la población objetivo del Programa Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez es:

*Familias con NNA inscritos en algún nivel de Educación Básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria, o (ii) cuya familia tiene bajos ingresos.*

Para lo cual, los requisitos generales para las familias que soliciten su incorporación al Programa son los siguientes:

1. La NNA que forme parte de la familia esté inscrito en alguna IEB pública y de modalidad escolarizada perteneciente al Sistema Educativo Nacional (SEN).







**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S072 BECA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ**

2. Tener bajos ingresos. La excepción al presente requisito son las familias en las que alguno/a de sus NNA esté inscrito/a en un plantel educativo público y de modalidad escolarizada ubicado en una localidad prioritaria.

Ninguno de las NNA que formen parte de la familia reciba de manera simultánea otra beca educativa para el mismo fin otorgada por alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal (APF). En caso de que la madre, padre, Representante de la familia o tutor se encuentre estudiando y cumpla con los requisitos correspondientes, podrá ser beneficiario/a de otro programa de becas de la Coordinación Nacional o de alguna otra dependencia o entidad de la APF.

Es importante hacer de su conocimiento, que los criterios de priorización en la selección de las familias beneficiarias son los siguientes:

1. Familias con alguna NNA inscrito en una escuela prioritaria.
2. Familias sin NNA inscrito en una escuela prioritaria, pero con alguna NNA inscrito en una escuela susceptible de atención.

Asimismo, las y los alumnos que cumplan con los requisitos generales y que estén inscritos/as en escuelas clasificadas como Escuelas susceptibles de ser atendidas, podrán ser candidatos a incorporación del Programa.

**MONTO DE LA BECA**

El monto de la beca es de \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos) M.N. mensuales por familia, entregada bimestralmente durante los 10 meses del ciclo escolar; el primer pago se realiza en el momento en que la familia cumpla con todos los requisitos señalados por la Coordinación en todos sus procesos y en cuanto estén dados de alta en el Padrón de la Coordinación Nacional.

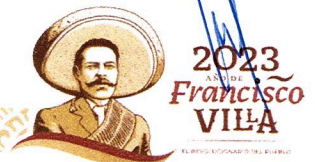
**MODALIDADES DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA**

- I. Mediante operativo en campo.
- II. Mediante aplicación de la CSI/CU.

Para consultar si su escuela está dentro de una localidad prioritaria, puede ingresar al siguiente enlace:

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/escuelas/>

Para la etapa de operativo de incorporación mediante el levantamiento de encuestas socioeconómicas en escuelas prioritarias, es importante que las madres, padres o tutores de los alumnos inscritos en escuelas seleccionadas, presenten la siguiente documentación en original y copia referida en el Anexo 5.- Documentos para la Verificación de (i) la Identidad, (ii) los Datos Escolares de la NNA y (iii) la Identidad de su Madre, Padre, Representante de la Familia, o Tutor de las Reglas de Operación (RO) vigentes del programa, mismas que están disponibles en el siguiente enlace: [URL a publicación de RO en el sitio web del DOF]





**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S072 BECA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ**

Durante el proceso de selección, la CNBBBJ realiza la verificación de la situación escolar de las y los menores que forman parte de las familias solicitantes y con base en los criterios de priorización selecciona a las familias que serán incorporadas al Programa e identifica a la persona quien recibirá el pago de la beca.

**FORMALIZACIÓN DE LA INCORPORACIÓN**

La emisión de resultados podrá estar disponible para la consulta de las familias a través de la herramienta del Buscador, que se encuentra en la página oficial de la Coordinación Nacional en el siguiente enlace:

<https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>

Para acceder a dicha información se debe contar con la CURP de la o el menor integrante de la familia que solicitó la beca.

A fin de resolver oportunamente las diversas situaciones que se puedan presentar durante el proceso, les informamos que contarán con el apoyo y orientación por parte de nuestro personal en las Oficinas de Representación en cada entidad, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en donde se dará atención y seguimiento, que puede consultar en el siguiente enlace:

<https://dgst.becasbenitojuarez.gob.mx/sidgao/Sistemas/SISAC/Delegaciones>

O, a través de la página oficial de la Coordinación Nacional de Becas, en la sección de Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, podrán encontrar la sección de preguntas y respuestas, la cuales puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-bienestar-para-las-familias-de-educacion-basica>

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona atención a la ciudadanía en lo referente al Programa son:

**Por teléfono:**

Marcando desde cualquier parte del país a Atención Ciudadana de la Coordinación Nacional al número 55 1162 0300, en un horario de atención de lunes a viernes, en días hábiles, de 08:00 a 22:00 horas y sábado de 9:00 a 14:00 horas (tiempo del centro de México).

**Personalmente:**

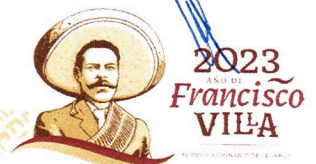
En la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, en las OR o sus SARE y en los diversos espacios de atención con que cuenta el Programa o el Gobierno de México.

**Vía correspondencia:**

Elaborar escrito libre, proporcionando preferentemente la información de identificación del ciudadano y especificar su petición, remitirlo a:

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, Dirección de Atención Ciudadana: Av. Insurgentes Sur No. 1480, 1er. Piso. Colonia Barrio Actipan, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México. Código Postal 03230; o bien al domicilio de las OR o de sus SARE que correspondan, mismo que se podrá consultar en:

Av. Insurgentes Sur 1480, Col. Actipan, CP. 03230 Benito Juárez, Ciudad de México.  
Tel: 55 5482 0700 [www.gob.mx/becasbenitojuarez](http://www.gob.mx/becasbenitojuarez)







**COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA  
PROGRAMA S072 BECA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ**

<http://dgcst.becasbenitojuarez.gob.mx/sidgao/Sistemas/SISAC/Delegaciones>

Los medios oficiales en los que esta Coordinación Nacional proporciona información referente al Programa y al nuevo proceso de validación de la inscripción son:

- Twitter: <https://twitter.com/BecasBenito>
- Facebook: <https://www.facebook.com/BecasBenito>
- Instagram: <https://www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/>
- YouTube: <https://www.youtube.com/c/BecasBenitoJuárezOficial>
- Sitio Web: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>
- TikTok: <https://www.tiktok.com/@becasbenitojuarez>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.

